## MODIFICACIÓN DE DATOS

## ACTUALIZACIÓN O CORRECCIÓN DE DATOS



- Todos los Trabajadores, independientemente del régimen de seguridad social con que cuenten (afiliados al IMSS, ISSSTE o Independientes), que detecten inconsistencias en sus datos de identificación, pueden solicitar la corrección de los mismos.
- Los Trabajadores que encuentren inconsistencias deben iniciar ante la AFORE que administre su Cuenta Individual el trámite de modificación.
- Los beneficiarios de los Trabajadores, también pueden solicitar el trámite de modificación de datos.
- ▶ En el caso de los Trabajadores afiliados al IMSS que tengan inconsistencias en los datos registrados ante el Instituto, las AFORES a través de la EO, deben solicitar las correcciones correspondientes al Instituto.
- ▶ En el caso de los Trabajadores afiliados al ISSSTE que se encuentren en servicio activo, deben solicitar el trámite directamente a sus Dependencias o Entidades para que éstas a través del SIRI realicen la actualización y modificación correspondiente.

## MODIFICACIÓN DE DATOS

## PROCESO DE ACTUALIZACIÓN O CORRECCIÓN DE DATOS



